Año III Buenos Aires, Noviembre de 1883 Num. 44

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

PRENSA ESCOLAR

—

«EL INSTRUCTOR POPULAR»—(Mendoza)

—

VIII

DISERTACION POLÍTICO-SOCIAL, por D. José María Torres. — Todos los que deseen comprender el problema social en la República é investigar los medios mas eficaces de resolverlo, debieran leer con atencion el folleto del conocido educacionista: verian con claridad cuan decisiva es la influencia de las mayorías ignorantes en la práctica de instituciones democráticas como las nuestras.

—

LA MUJER Y EL PROGRESO SOCIAL (VI) —¿ Debe cursar la mujer en las escuelas los mismos programas de estudios que los varones?—El autor cree que así debe ser, salvo uno que otro ramo que le son especiales como la economía doméstica y los labores de mano, pues el estudio de ciertos ramos como álgebra, geometría, química, física, etc., que que en apariencia son inútiles para la mujer, aumentan sin embargo su fuerza intelectual, disciplinan su espíritu y le levantan á la altura del hombre.

—

CORRESPONDENCIA DE LA CAPITAL— El SR. CATORCE se anticipó esta vez 4 dias y fechó su carta en 10 de Julio: — presenta una acertada reseña de la discusion habida en el Congreso con motivo de la ley de educacion; refiere así mismo lo que pasó en Bélgica con la sancion de la ley del 79, cuyo programa no comprende la instruccion religiosa; cita algunos párrafos del informe de la comision investigadora en la cámara belga así como el art. 1° de la ley del Brasil que dice: « La calidad de funcionario en la administracion, direccion ó inspeccion en la enseñanza pública primaria, secundaria ó superior, es *incompatible* con el carácter de eclesiástico, en el clero secular ó regular, de cualquier culto, iglesia o secta religiosa que sea »

—

ADELANTAMOS ALGO — Hemos mejorado la enseñanza con el contingente de 16 maestros diplomados; — hánse organizado 14 escuelas graduadas, una de cada sexo en la cabecera de los principales departamentos; — tenemos hoy 71 escuelas municipales con mas de 5,000 niños asistentes; — se han esta-

blecido conferencias pedagógicas en la ciudad y en los departamentos mas importantes ; — las dos escuelas normales han conseguido regularizar su organizacion interna ; — contamos con un nuevo obrero conspícuo, el profesor normal Rodriguez elevado á Visitador General de escuelas ; — se ha hecho práctica la publicacion de *El Instructor Popular* ;— fuera de la subvencion nacional, se destinaron cerca de 40 mil fuertes para el servicio de la educacion comun ; — se han reparado 9 edificios municipales y 9 particulares ; — pero nos falta todavía mucho que hacer para alcanzar un puesto distinguido entre los pueblos celosos por la educacion de sus hijos.

—

CUARTA CONFERENCIA PEDAGÓGICA (Conclusion). — Relatóse una série de objeciones á la seccion de aritmética dada, que son una prueba de la atencion prestada por los concurrentes á cuanto se dice. La Sra. Pujol dá en seguida una leccion sobre objetos, y se presenta para ello teniendo un *cuero* en las manos.

—

CONFERENCIA PEDAGÓGICA EN LUJAN —Tuvo lugar el dia de Junio y fué presidida por el Visitador General de escuelas D. Manuel Videla ; en la alocucion de este señor, nótanse conceptos como los siguientes : — Tenemos empeñada la gran cruzada de la civilizacion contra la ignórancia y nos reunimos para vigorizar nuestro poder ; — nuestras armas son el libro, el que penetrando en el seno del hogar, ha de cambiar la faz del universo ; — el maestro inteligente sabe dar interés a sus lecciones, sabe mantener la atencion, sabe despertar el amor propio, haciendo pasar á la cabeza de la clase á aquél que se espide mejor, procura que los niños tengan la inteligencia de lo que leen ó hacen, espone oralmente los elementos de la ciencia, de manera que inmediatamente sean comprendidos por los niños y que las nociones adquiridas puedan servirles para estender los límites de su esperiencia ; — no es por una enseñanza especial ni por lecciones aprendidas de memoria como se desarrollan las facultades morales, sinó aprovechando todas las ocasiones que se presentan para impresionar las tiernas almas. — El señor Aguilar pasa á dar una leccion de Geografía.

—

INFORME DEL VISITADOR RODRIGUEZ (Continuacion).—Sigue el Sr. Inspector relatando, no lo que ha visto en las escuelas, sinó lo que hubiera deseado ver ; sus páginas pueden, para los maestros, reemplazar cualquier prontuario pedagógico.

IX

LEY DE EDUCACION—De acuerdo con la mayoría de la prensa, creemos que el proyecto del Dr. Leguizamon es el que conviene al país,—dice el Redactor ; — porque, no solo se ajusta bien con el espíritu y la letra de nuestra constitucion, sino tambien con la idea de progreso ; dignifica el magisterio, haciendo ménos incierto su porvenir ; — en seguida presenta el Redactor dos ligeras observaciones: « las fracciones comunes no deben ser escluidas del *mínimum* » ; « no es admisible el desfalco del 2 o/o sobre los sueldos de los maestros. » Sobre la enseñanza religiosa, dice que introducirla en el *mínimum*, es ir contra la Constitucion que proclama la igualdad de cultos ; que hacer obligatorio un culto con preferencia á otro, es conculcar la libertad de creencias con escarnio de la tan decantada igualdad ante la ley. La Iglesia y la Educacion, como ramos sociales distintos, deben cada uno tener su campo de accion propio, sin tratar de absorber ni estralimitarse nunca. Al lado,—ó mejor, en el fondo,—de todos los cultos, tan diversos entre sí, existe una religion siempre igual, siempre la misma en todos los países, esta es la religion natural, cuyos peores enemigos son los fanáticos: la religion natural no es opuesta á la ciencia, por el contrario, los grandes y maravillosos descubrimientos, nos muestran cada dia mejor la belleza incomparable de la armonía universal como débil reflejo de la belleza absoluta.

LA MUJER Y EL PROGRESO SOCIAL.— Los programas deben ser iguales para ambos sexos; — hasta hoy no se ha dado á la educacion del sentimiento toda la importancia que tiene, principalmente en la mujer, que es la encargada de formar el corazon del hombre:

« Enseñareis á los niños á amar todo « lo que es digno de ser amado; será « uno de los principales objetivos de la « educacion del porvenir, que se rea- « lizará por medio de la mujer en la « educacion de la infancia porque ella « solo tiene el dulce carácter de madre, « que el niño necesita para que no se « endurezca su tierno corazon, habi- « tuado ya á las suavísimas caricias de « la que lo llevó en su seno. »

—

EL MUNDO LIBERAL.—Correspondencia del Sr. Catorce, de fecha Agosto 4. — Sobre escuelas láicas, dice: mucho ha sorprendido á los hombres de conventos y congregaciones místicas, la resolucion del gobierno de sostener de una manera *descarada* el proyecto en cuestion; — nuestros hombres políticos no han podido escapar al espíritu de la época; — en Inglaterra, Gladstone pretende abolir la absurda fórmula del « juramento » para sustituirle la simple « promesa »; — en Francia, arrojan de su suelo á los sectarios de Roma; — en Bélgica, la comision investigadora para aclarar los hechos de que son culpados los clericales, volvió con CINCO MIL declaraciones condenatorias; — en Alemania como en los Estados Unidos, la religion queda prohibida en la escuela; — en el Brasil, no es permitido á ningun religioso desempeñar las funciones del magisterio; — en la República Oriental, van tres años que ya no hay mas escuelas que las de una asociacion liberal; — Venezuela y Colombia, hace años que declararon libre al Estado de toda religion; — en el Perú y Bolivia. . . .; —en el Ecuador, Veintimilla ahoga el movimiento liberal;—en Chile, se dicta la ley del matrimonio civil;—en nuestra casa no tenemos, pues, sino el reflejo de la tendencia hácia la libertad en todas sus manifestaciones.

X

LA IDEA DE PROGRESO (medios de llegar á él) — Despues de llenar dos columnas para probar un hecho que á nadie se le antojará negar, á saber que,—si en igual terreno y en idénticas circunstancias, siémbranse una nuez y una almendra, ámbas se trasformarán en árboles diferentes uno de otro,—el Redactor, al fin, de su artículo, se acuerda del encabezamiento que ha elejido, y esplana de una manera clara y feliz,pero concisa,la idea ya algo olvidada, que se proponia desarrollar desde el principio, dice así:

«Procediendo con método, á la luz de una lógica estricta, podemos llegar á conocer las ideas primordiales que la ley del progreso humano trata de realizar en la vida, ideas cuya realizacion envolverán las demás condiciones de perfeccionamiento y que por consiguiente deben ser el objetivo de nuestra investigacion.

«Para esto necesitamos valernos, como en todo buen método, para llegar á esta clase de verdades; de la esperiencia y de la razon.

«En la historia encontramos el punto de partida del movimiento social y la direccion que éste sigue; la razon, estudiando el sujeto—objeto en los pueblos, el hombre, comprobará los datos adquiridos por la esperiencia y establecerá el ideal á que debe aspirarse.

«Solo de este modo podrá llegarse á la idea del progreso.

«Sin observar la historia para descubrir las leyes que rijen al desenvolmiento de los pueblos, y sin conocer la naturaleza del ser humano para el cual debe ser la sociedad adecuado medio en el que pueda desarrollar ámpliamente su esencia, no se podrá adquirir sino una idea muy incompleta de lo que deben ser las naciones.

—

CORRESPONDENCIA — El impertérrito *catorce* se aproxima hoy á su fé de bautismo, fecha su carta en Agosto 13, y trata tres puntos: — Contraste de prosperidad y miseria;—la voz de la humana conmiseracion;—el fanatismo clerical.

En el primer párrafo, nos pinta las sierritas del Tandil nadando como islotes en medio de inmensos campos cubiertos por la inundacion;—en el segundo, nos presenta la Rioja y Catamarca muriéndose de sed;—en el tercero nos amenaza con una manga de langostas, es decir de frailes, que asoma por el Oriente, pero que los buenos aires propios de nuestras playas, harán naufragar, y esclama, libre el pecho de la opresion de una horrible pesadilla: ¡Paz á su tumba!

—

RESOLUCION RECAIDA:—esta importa una órden de pago de $ 2,683.33 como subvencion nacional, á favor del Gobierno, para coadyuvar á la construccion de un edificio de escuela en San Rafael.

—

CONFERENCIA DEL 14 DE JULIO:—tuvo lugar bajo la direccion del Visitador D. Antolin Rodriguez, con la asistencia de 39 maestros y maestras; — la señorita Bilbao (Micaela) dió una leccion sobre *lenguaje*, escojiendo el *nombre*;—el señor Flores (que no figura entre los presentes registrados al márjen del acta), sobre *geografía*.

Por una notita puesta al fin de este núm. 10, vemos que en adelante la persona que ha de dar cada leccion, será indicada en el acto de la conferencia, y no ántes, para que así todos los asistentes se preparen en los tres ramos señalados y el provecho sea mas general y uniforme.

XI

LA IDEA DE PROGRESO—(Sus carácteres principales)—Muchos preámbulos para llegar á asentar que las condiciones del progreso en todas las escuelas de la creacion, incluso la humanidad, son tres: *unidad, variedad* y *armonía* y que en el hombre, mejor que en ningun otro ser,—á pesar de Proudhon cuando sostiene que en una masa universal que cristaliza en políedros regulares, hay mas inteligencia (armonía) que en el cerebro de Homero, — se reunen esas tres condiciones.

—

LA MUJER Y EL PROGRESO SOCIAL—(Conclusion)—Si no es malo que la mujer, en ciertos casos, se dedique á la literatura, á la medicina y á otras ciencias, jamás debe olvidar que ha de ser madre y natural educadora de la infancia: si desea dedicarse á alguna ciencia, debe, pues, aspirar con mas preferencia á ser educacionista que no abogado.

—

AL CORRESPONSAL DE LA «REVISTA PEDAGÓGICA» EN MENDOZA—El señor Redactor de *El Instructor Popular* habla prometiéndose no hacer caso de las correspondencias anónimas; esta resolucion es excelente, pues no reporta ningun adelanto la pedagogía con los desahogos personales.

—

PENSAMIENTOS — No necesitaba *El Instructor* pedir prestada una media docena de pensamientos á *La Escuela* de Tucuman, para espetarnos novedades como las siguientes: — el porvenir del niño es obra de la madre;—el corazon de ésta cesa de latir ántes que deje de amar; — la mirada mujeril es muy perspicaz;—á ningun hijo es dable escudriñar la conducta maternal; —los ignorantes son enemigos de las mujeres y éstas amigas de los tontos;—el hombre escribe la ley, la mujer la dicta.... bien sabe *El Instructor Popular* que la mujer sería perfecta si.... Eva no hubiese sido formada con una costilla de Adan.

INFORMES

de los

Inspectores Nacionales de Escuelas en las provincias de Jujuy, Rioja, Santiago del Estero y San Luis.

Jujuy, Octubre 13 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Un gran paso ha dado esta Provincia en pró de la Educacion al crearle renta propia é independizarse de la Comision nombrada para administrar dicha renta.

Pero no es esto solamente lo que las Provincias deben hacer. Hay que tener presente que la instruccion primaria demanda grandes gastos para tener el carácter de regular y sistemada; por consiguiente, al acojerse á la Ley de Subvenciones, deben hacer de modo que el fondo propio destinado al desarrollo y fomento de la Educacion sea suficiente para llenar ámpliamente las necesidades de las escuelas.

La educacion no ha de tomar mayor incremento hasta que los Gobiernos no destinen sumas regulares para costear á las escuelas un personal competente y proveerlas de los útiles necesarios.

La construccion de edificios para escuelas es tambien una condicion indispensable para la mejor instruccion.

El Gobierno y el Presidente de la Comision de Educacion me han manifestado que están por ver si consiguen, en el año entrante, construir edificios para escuelas en varios Departamentos. La idea es brillante, y en caso de llevarse á cabo, habrá realizado la Provincia una aspiracion mas en el deseo de mejorar las escuelas y contribuir al fomento de la Educacion.

El presupuesto de gastos para la instruccion primaria en el presente año asciende á 26,364 $ chirolas de 14 c. cju. Con una cantidad tan limitada no puede hacerse mucho camino en el sentido de progresar. Las partidas del presupuesto asignan para los maestros de la Capital 55 $ y para los de la Departamentos y Distritos 30, no hallo razon para que se establezca esta diferencia de sueldo; pues, tanto en la Capital como en los departamentos, las escuelas son bastante concurridas.

II

La falta de competencia que caracteríza el personal docente de las escuelas, la atribuye á dos causas: primera, á la cantidad limitada con que son remunerados los pesados trabajos de los maestros, y la falta de leyes que aseguren un retiro honroso, despues de largos años de servicios; y segunda á la falta de Escuelas Normales para preparar un número suficiente de maestros competentes.

III

Hay algunos Departamentos que carecen de escuelas, ya sea de varones, ya de mujeres, o de ambas á la vez. En Perico de San Antonio no hay ni una ni otra; en Perico del Cármen solo hay de varones, y algunos Distritos carecen de escuela. No se han llenado estas vacantes por falta de personas idóneas.

Las causas que retardan el envio de las planillas cuatrimestrales son, la de que los maestros no saben llenarlas debidamente, y la falta de fácil comunicacion entre la Ciudad y los Departamentos. Pronto las remitiré á esa Comision juntamente con las cuentas del cuatrimestre respectivo.

Aprovecho esta ocasion para saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

José G. Cámara.

NOTA—El Sr. Inspector puede estar seguro de que, si la Provincia de Jujui toma la iniciativa que le corresponde para levantar edificios de escuelas en sus Departamentos, este Consejo la seguirá, aplaudirá y ayudará con decision.

Rioja, Octubre 20 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Cumpliendo con las instrucciones que tengo recibidas del Sr. Presidente, en nota de fecha 31 de Julio ppdo., tengo

el agrado de informar sobre los cuatro puntos principales que se me indican en la citada nota, dando á conocer al mismo tiempo algunas otras cosas que considero de importancia para la educacion comun.

Legislacion Escolar

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 27 de Marzo del año ppdo., y vistas las conveniencias que habia en crear renta especial para educacion, la cual fuese administrada por una Comision nombrada al objeto, la Honorable Legislatura de la Provincia procedió á llevar á cabo tan laudable pensamiento, sancionando la siguiente Ley:

La Cámara de Diputados de la Provincia sanciona con fuerza de

LEY

Art. 1° Destínase para formar el fondo especial de Educacion Comun de la Provincia, la suma de diez y nueve mil cien pesos fuertes de los ramos de la Renta Pública que se detallan á continuacion:

1° Contribucion Directa, Derecho Adicional de uno y medio por mil, sobre el capital producido de veinte y cinco mil pesos fuertes.. $ 6000

2° Item. Adicional de las Patentes, el 10 por ciento sobre su avaluacion actual, calculada en 18,000 pesos fuertes............. 1800

3° Item, sobre el producido del ramo de patentes, el 20 por ciento sobre 18000 pesos fuertes........... 3600

4° Item, de impuestos á ganados, el 25 por ciento sobre 10,000 pesos fuertes... 2500

5° Item, de papel sellado, el 20 por ciento sobre 8000 pesos fuertes........... 1600

6° Item, de pastos comunes, el 25 por ciento sobre 8000 pesos fuertes............ 2000

7° Item, de Rejistro de Marcas, el 20 por ciento sobre 3000 pesos fuertes...... 600

8° Item, de Degolladura, el 20 por ciento sobre 5000 pesos fuertes.......... 1000

Art. 2° El derecho adicional creado por esta Ley, sobre Contribucion Territorial y Patentes, se sujetarán en cuanto á las avaluaciones, recaudaciones y penalidades á las disposiciones establecidas para los mismos en la Ley sobre impuestos en general.

Art. 3° Queda prohibido á la Comision destinar bajo ningun pretesto á otros objetos que los del sostén y difusion de la Educacion Comun los fondos que administre.

Art. 4° El P. Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, á 14 de Diciembre de 1882.

NATAL LUNA.
Pedro de la Colina,
Secretario.

—

Rioja, á 18 de Diciembre de 1882.

Téngase por Ley de la Provincia la precedente honorable sancion, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

GOMEZ.
Nicolás Carrizo,
O. M.

———

El cálculo de recursos que dá esta ley, es pues, de diez y nueve mil cien pesos fuertes provinciales, de setenta centavos fuertes oro el peso, que hace la cantidad de trece mil trescientos setenta pesos fuertes oro, á la que debemos agregar otras trece partes iguales con que contribuye la Nacion, segun ley, con lo cual se forma un fondo propio de mas de cincuenta mil pesos fuertes, cantidad muy suficiente para atender bien las escuelas de la Provincia

Ahora entraria á trascribir la ley por la cual se crea una Comision de Educacion, encargada de administrar estos fondos bajo su inmediata responsabilidad y de todo lo concerniente á educacion; pero no lo hago en virtud de que ésta es conocida por el Sr. Presidente y de que está publicada en el número 14

de «El Monitor», donde podria informarse mejor.

Dadas estas dos leyes á que hago referencia, y habiendo este Gobierno manifestado al de la Nacion que se acoje á la Ley de Subvenciones de 25 de Setiembre de 1871, ha llenado debidamente lo que el Decreto reglamentario de ésta, de 27 de Marzo de 1882, prescribe á las provincias para ser beneficiadas, puesto que este proceder prévio es lo que constituye el *acto esplícito*, y sin lo cual no hay lugar á la subvencion.

Sin embargo de lo dicho no se ha cumplido aún debidamente acá, porque no basta lo que se ha hecho para la consecucion de la Ley y Decretos Nacionales que rijen la materia: es necesario que la primera de las dos leyes mencionadas sea reglamentada, como lo prescribe ella misma en su art. 4°, de un modo tal que las rentas que forman el fondo propio de escuelas pasen directamente á manos de la Comision de Educacion, para que sean administradas por ella del mejor modo posible; pero como esta reglamentacion no se ha dado todavia, á causa, sin duda, de la crísis que aflije á la Provincia, la cual ha obligado al Gobierno á no atender la educacion comun, como por la esperanza de que el Exmo. Gobierno de la Nacion la costeara por sí solo, resulta que no hemos completado la obra primordial de asegurar los beneficios de la instruccion, por ingresar estos dineros á Tesoreria de la Provincia y ser gastados en lo que el Gobierno considere mas necesario, dejando el pago del ramo de educacion para mejor oportunidad, como ha sucedido en el presente año, y que la Honorable Cámara Legislativa dará una Ley autorizando al P. Ejecutivo para gastar el dinero destinado á instruccion primaria, esto es, el que haya sido recolectado.

No pretendo entrar á juzgar sobre la legalidad de estos actos, ni tampoco sobre la importancia ó preferencia que deban darse á los diferentes ramos de la administracion; me propongo tan solo hacer conocer los hechos, para que puedan ser prevenidos si merecen alguna consideracion; en todo caso cumplo con el deber que se me ha impuesto.

Presupuesto de Instruccion Primaria

El Presupuesto de Instruccion Primaria para el corriente año asciende á la suma de cuarenta y siete mil ciento treinta y dos pesos fuertes, de la cual $f. 32,748 corresponden á la Nacion y $f. 14.384 á la Provincia, distribuidos del modo siguiente:

	GASTO ANUAL de la		TOTALES
	Nacion	Provincia	
Para empleados y gastos de la Oficina de la Comision	$F....	$F 1872	$F 1872
Id alquiler de edificios para escuelas	....	1596	1596
Id el pago de maestros..	27348	9116	36464
Id adquisicion de testos y útiles....	1800	600	2400
Id construccion y reparacion de edificios...........	3600	1200	4800
Suman......	$F 32748	$F 14384	$F 47132

Por el presupuesto se crean setenta y nueve escuelas, cuarenta y nueve de varones y treinta de mujeres, servidas por ciento cuatro maestros, divididos en tres categorías, á saber: preceptores, subpreceptores y ayudantes, los cuales ganan respectivamente 40, 24 y 20 pesos fuertes y dan instruccion á 4650 niños que existen matriculados, con una asistencia media de 4100 alumnos próximamente, número que disminuirá por la despoblacion de algunos lugares.

La cantidad destinada al pago de maestros es algo elevada, y creo que podría reducirse un tanto, rebajando los sueldos en la proporcion de 32, 24 y 16 pesos m|n., y disminuyendo el número de escuelas hasta dejar cincuenta, de donde nos resultaría una economía de no ménos de once mil pesos. De esta manera las dos partidas destinadas para adquisicion de textos y útiles y construccion y reparacion de edificios, que, como se vé, son muy reducidas, podrían ser aumentadas y recien bastarian á su objeto, pudiéndose dotar tambien regularmente de todo lo necesario á las escuelas, y construir dos ó tres edificios en cada

año con cuatro mil pesos fuertes lo primero y siete mil la segunda.

Examinando ahora la partida destinada para el pago de empleados y gastos de la Oficina de la Comision, encuentro que estos no pueden ser mas reducidos; pues creo que este servicio no puede hacerse con menos de dos mil pesos fuertes al año, haciendo para esto las mayores economías, porque además de tener que atender con esta suma al pago de empleados y gastos de oficina ya mencionados, hay que pagar el trasporte de libros y útiles de esta capital á todos los Departementos, y mas ahora que esto se ha hecho mas difícil por las circunstancias actuales.

Otro tanto digo de la cantidad dedicada al pago de alquiler de edificios para escuelas; pero creo que esta bastará á su objeto, no solamente por haber algunos edificios públicos, sinó porque en muchas partes los vecinos contribuyen á la fundacion de una escuela en la localidad respectiva, cediendo la casa que esta ha de ocupar, sin cobrar valor alguno.

No creo que me corresponda consignar en este informe los asuntos de que acabo de hablar, referente á las dos primeras partidas del presupuesto, por ser estos gastos puramente provinciales; pero no he encontrado inconveniente en hacerlo, por creer que estos datos pueden servir mas tarde, y mas ahora que estos gastos serán hechos por el Consejo Nacional de Educacion.

Edificios, mobiliario, libros y útiles

Hablaré separadamente de cada una de las cosas con que encabezo este párrafo.

Edificios—Los edificios públicos para escuelas con que cuenta la Provincia son veinte, los que en su mayor parte no se prestan al objeto para que han sido hechos; algunos por su pequeñez, pues que solo constan de un salon muy reducido; otros por su mala situacion y, en general, por su mala construccion, que es lo que mas llama la atencion de los padres de familia al mandar sus hijos á la escuela, por no considerar segura la vida de ellos en algunos de los mencionados edificios, pero se han tomado las medidas necesarias para evitar lo que de esto resultaría, que es la inasistencia.

De estos veinte edificios, cuatro están amenazando ruina, razon por la que no están al servicio público, y seis están recibiendo constantemente deterioros, todos á causa del mal material con que han sido hechos y de que no han recibido desde su construccion una sola reparacion, con lo cual se hubiera evitado su destruccion sin hacer grandes gastos; pero si estos no reciben alguna refaccion, para lo cual todavia es tiempo, creo que en un año mas borraremos diez del número total de ellos, lo que no dudo que así será, porque no veo ni empeño para que se haga esto, ni recursos con que pueda hacerse.

Mobiliario—El mobiliario de las escuelas no puede ser mas escaso é incompleto; pues en algunas de ellas apénas tienen los alumnos en que sentarse, no teniendo el preceptor en que hacerlo. Otras hay que cuentan con una mesa para el maestro y treinta ó cuarenta escritorios de un asiento para niños, de un sistema algo antiguo y bastante ordinarios de clase, y de un valor, eso sí, suficientemente elevado para que el vendedor pudiera haber ganado en un dia lo que no lo hubiera hecho en un año, pero volveré á mi asunto. Como decía, las escuelas que cuentan con este mobiliario son las que están mejor dotadas, debiendo agregar que muchas de ellas no tienen ni una pizarra donde hacer práctico lo que los niños aprenden, y creo que esta declaracion baste para que el Sr. Presidente pueda juzgar del estado de las escuelas á este respecto.

Libros—De libros no se carece mucho, especialmente de aquellos que no pueden tener aplicacion alguna en nuestras escuelas comunes, ya porque no se adaptan á la inteligencia de los niños; ya por su deficiencia ó demasiada estension, como son la física, química, fisiología, etc., obras todas fundamentales que solo podrian estar en las bibliotecas de las escuelas, si éstas las tuviesen. Los demás libros á que me refiero pudieron haber sido muy buenos cuando se publicaron, porque entonces no los hubiera mejores; pero ahora que los hay, es de sentirse que no podamos proveernos de ellos para mayores adelantos.

Sin embargo de esto, tenemos algunos libros que podemos hacer muy buen uso de ellos, pero no todos los necesarios; pues nos faltan aquellos de imprescindible necesidad, como son las aritméticas, geografías, etc., que no tenemos ni buenas ni malas, y sin lo cual nuestros actuales maestros no hacen nada, porque para la mayor parte de ellos la enseñanza oral es un verdadero problema.

Utiles—De los útiles de enseñanza que toda escuela debe tener, nada puedo decir, porque hace mas de un año que nada tenemos, escepto algunos restos que dan muestras que en otro tiempo existió la cosa, y esta fué la razon porque á mediados del presente año pedí al Sr. Presidente se sirviera hacer proveer un pedido de libros y útiles que entonces hacía con la mayor urgencia, para poder terminar el año sin que falte nada; pero desgraciadamente no todo se puede hacer á medida de nuestros deseos.

Termino esta parte del informe, porque de todo lo dicho al respecto puede dar una idea mas clara y exacta al Sr. Presidente el legajo de inventarios pertenecientes á cada una de las escuelas de la Provincia, inclusive lo que hay en depósito en esta Oficina, que he procurado levantar lo mas minuciosamente que me ha sido posible, y todo legalmente autorizado, como tendrá ocasion de observar, el cual remito con esta fecha á esa Oficina, dejando otro legajo en ésta.

Remision de Planillas

Las causas que hacen que haya retardo la remision de las planillas de sueldos de los maestros de esta Provincia, son principalmente dos: la primera es la de que éstas vienen siempre equivocadas, ya en los sueldos, ya en los demás datos para la estadística, faltando en la mayor parte de las veces las planillas de sueldos que por separado tienen que remitir los preceptores para formar un segundo legajo, el cual se remite tambien á esa oficina, y en cuyos casos tenemos que insistir para que se hagan de nuevo y se remita todo lo que falte; y la segunda causa es la de que, siendo el territorio de la Provincia bastante estenso, la comunicacion postal es algo irregular, por tener correos de algunas partes solo cada diez y quince dias, y como hay escuelas que están situadas á no poca distancia del camino que recorre el conductor de la correspondencia, resulta que tenemos que esperar un mes y mas á veces, si el maestro no ha andado á tiempo para entregar su comunicacion.

Considerando, pues, la poca práctica é incompetencia de algunos de los maestros; la poca actividad é indolencia en otros para llenar debidamente y en el tiempo oportuno las carillas de los cuadros estadísticos y planillas á que me refiero, y de acuerdo con la opinion que manifestó el Señor Presidente á este respecto, no he trepidado en tomar un temperamento mas enérjico, fijando á los maestros el 20 del mes subsiguiente al del vencimiento del cuatrimestre, para que estén todas las planillas en esta Oficina, so pena de perder sus sueldos el que asi no lo hiciere, por ser este el dia señalado para arreglar dichas planillas y remitirlas al Consejo Nacional de Educacion para su correspondiente liquidacion.

A los maestros que se encuentren fuera de toda comunicacion postal regular, se les tendrá algunas consideraciones, por ser esta razon bastante poderosa y la única que se puede aducir en favor de ellos.

No existe ninguna escuela particular en toda la Provincia, y es la razon porque no he hablado nada en mis informes, como lo habrá notado el Señor Presidente.

Consideraciones Generales

Está terminando el presente año escolar y con sentimiento estoy viendo, y tengo que manifestarlo, que el resultado que nos dará la instruccion primaria en la Provincia no será satisfactoria relativamente, por los diversos obstáculos que se han opuesto á su marcha y que nos ha sido dado el evitarlos; y no se nos dejará de hallar razon si se tiene presente que estos obstáculos no han podido ser mayores de lo que son; pudiéndose contar como principales, la crísis, la falta de pago á los maestros, pues que hasta la fecha se les adeuda catorce

meses, y la carencia absoluta de todo material de enseñanza.

El personal docente de las escuelas es otro de los asuntos que me preocupa y que debe reformarse; pero estoy convencido que esto no puede suceder mientras no se regularice el pago de los preceptores, y esto me dá lugar á hacer las siguientes consideraciones respecto al pago de los sueldos por cuatrimestres. En los últimos cinco dias de cada cuatrimestre, los maestros hacen sus planillas y principian á remitirlas á esta Ofi- Oficina hasta los veinte dias del mes subsiguiente. Acá no podemos emplear ménos de ocho dias para arreglarlas y hacer un resúmen que importa una liquidacion, para recien mandarlas á esa. Ahora, el tiempo que éstas necesitan para ir y venir, como el que es necesario para su liquidacion en esa Oficina, no puede ser ménos de un mes; resultando de todo esto que el cuatrimestre que se cobra con los dos meses que son indispensables para su tramitacion, son seis meses los que tienen que esperar los maestros para que se les pague cuatro, ó lo que es lo mismo, se les paga dos veces al año dos tercios de él; pero esto es, Señor Presidente, suponiendo la mayor actividad en dicha tramitacion, para lo cual ha calculado dos meses, tiempo insuficiente, por cierto, si se atiende á que esto depende de la estension de cada Provincia y la situacion de sus escuelas respecto de sus capitales, como de la de éstas con la de la República.

Para mantener esta actividad y mejorar el servicio de las escuelas, es necesario nombrar maestros competentes, y para encontrarlos asi, hay que buscarlos fuera de la Provincia ó del Distrito, por lo ménos, cuando en ésta no los hubiere; pero con estos sueldos que, aparte de ser bajos, son pagados del modo que dejo dicho, no se encuentra quien vaya á lugares tan remotos, muchos de ellos desprovistos de todo lo necesario para vivir con alguna comodidad, y donde, por el mismo hecho de no ser vecinos de él tienen que vivir atenidos á sus propias fuerzas, y no á la acojida que pudiera dárseles. Esto es justamente lo que está sucediendo actualmente con algunos maestros normales que se han traido de fuera de la Provincia, los que me han manifestado por repetidas veces el estado deplorable en que se encuentran, por no serles posible ya la vida en estas condiciones, y de que se verán en el caso de renunciar si no se les paga con mas regularidad.

De este modo quedamos en condiciones de cerrar la mayor parte de las escuelas, ó de nombrar algunos *que no encuentran otra cosa que hacer*, ó que sea del mismo lugar, aunque no sepa sino leer y escribir; pues son los únicos que pueden aceptar estos puestos por tener su residencia allí mismo.

Por estas y otras consideraciones que omito, por no ser muy estenso, creo que, para que la educacion comun sea un hecho, es necesario que se pague á los maestros si no cada dos meses, sea al menos trimestralmente, ya que los sueldos no pueden aumentarse, para que estos puedan contar con un medio seguro de subsistencia, y no se vean obligados á proporcionarse lo necesario de un modo poco digno, quizás.

Con fecha 22 del corriente mes, remití á esa Oficina las planillas cuatrimestrales, en las que van consignados los sueldos de los preceptores, del mismo modo que los señalaba el presupuesto de esta Comision, por no saber de un modo determinado los sueldos que asigna la Comision de Educacion, una vez que se haga cargo de su pago el Exmo. Gobierno de la Nacion.

Se notará, tambien, en el resúmen general de estas planillas, que adjunto á ellas, que el número de alumnos asistentes á las escuelas ha disminuido en mas de mil durante el segundo cuatrimestre, y puedo asegurar que durante el tercero, que es en el que estamos, será mucho mayor á juzgar por las escuelas que se han cerrado por la despoblacion de algunos Distritos Escolares, y por las renuncias de maestros que han manifestado no poder vivir en las condiciones actuales.

Deseando que en este informe esté esplicado satisfactoriamente lo que el Señor Presidente desea saber, me complazco en saludarlo con las consideraciones de mi mayor distincion y respeto.

Dios guarde al Señor Presidente.

Dermidio Carreño.
Inspector Nacional.

NOTA—Se aprecia altamente los esfuerzos del Sr. Inspector para que no se cierren las escuelas; las cosas, en la Rioja, no pueden sino mejorar pronto; conviene, pues, infundir aliento entre todos los obreros de la Educacion.

Santiago del Estero, Octubre 20 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.
Buenos Aires.

Tengo el honor de comunicar al Sr. Presidente, que dada la situacion anormal porque atravesaba esta Provincia, no me ha sido posible adelantar mucho en materia de trabajos sobre educacion, pues no habiendo un gobierno constituido en ella, era difícil, por no decir imposible, dar cumplimiento á las instrucciones que como Inspector Nacional tengo recibidas, y sin lo cual será aquí siempre dudosa la vida de las escuelas.

Sin embargo, creo que la permanencia en ésta del Sr. Interventor Nacional Dr. Chavarria, que tanto amor ha demostrado por la causa de la educacion, será muy provechosa á la misma, por lo que respecta á Santiago del Estero; porque habiéndole informado del deplorable estado de la educacion de la Provincia hasta en sus menores detalles, é impuesto por su parte del triste estado económico de la misma, ha podido sentir mas de cerca las necesidades y apreciar las medidas que necesariamente deben tomarse para mejorarla; por lo que me ofreció en consecuencia poner en juego su influencia ante el P. N. para que el H. Congreso tenga á bien incluir por una ley especial esta Provincia en el número de las que reciben dos terceras partes en vez de la mitad que actualmente recibe.

Tambien debo hacer saber al señor Presidente, que estando en ejercicio del P. E. conseguí se sirviera poner á disposicion de la Comision la cantidad de 2000 pesos fuertes, con lo que se pagó el servicio escolar de dos meses.

Hoy se va á adeudar ya tres meses y la Comision solo cuenta con veinte y siete pesos en caja.

Estoy plenamente convencido, señor Presidente, que mientras no se hagan efectivas las leyes que se refieren á dar rentas propias á las escuelas de esta Provincia, será imposible el que vivan, como tambien establecer un sistema general de educacion que dé los resultados deseables; en virtud, pues, de esta conviccion profunda, dirijo hoy una nota al Exmo. Sr. Gobernador Unzaga en estos momentos, en que es elegido para dirigir los destinos de la Provincia, y con lo que creo dejar por ahora llenado el deber que esa Comision me impone al respecto. Para que mejor pueda el señor Presidente apreciar mis actos, tengo el gusto de trascribírsela; dice así:

Inspector Nacional
de
Escuelas

Santiago del Estero, Octubre 10 de 1883.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Don Pedro Firmo Unzaga.
Santiago.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la circular n. 27 del señor Presidente de la Comision Nacional, síntesis del informe anual presentado al Excelentísimo señor Ministro de I. P., para que impuesto de su contenido, V. E. pueda juzgar de los motivos que originan la presente.

Como verá V. E. uno de los deberes primordiales que el señor Presidente de la Comision Nacional me impuso, es procurar el que se cumpla en esta Provincia su propia legislacion escolar, en lo que se refiere á dar rentas á las escuelas públicas, su aplicacion y administracion, y tanto porque la administracion anterior no supo llenar al respecto las aspiraciones de la Nacion, puesto que no entregó sinó parte del producido de los impuestos escolares, como presiento que una nueva era empieza á nacer para la educacion de la Provincia, me permitiré llamar la atencion de V. E. en nombre del bien general y el de la Comision Nacional, que tengo el honor de representar en ésta, sobre la imperiosa necesidad que hay, el que V. E. tenga á bien mandar practicar por Tesorería una líquidacion de

los fondos de la Instruccion Pública, para que el saldo á su favor se deposite en el Banco á la órden de la Comision que sabrá darle la inversion que la ley dispone, así como de que en lo sucesivo se le entregue puntualmente á la misma, así que los impuestos se perciban, lo que á la educacion corresponde.

Es lamentable, Exmo. Señor, el estado de las pocas escuelas, en materia de edificios, muebles y útiles, así como respecto al pago de los maestros que hoy se les va á adeudar tres meses de sueldo que se les asigna en retribucion de su trabajo; y seria muy de desear que este solo hecho hablara bien alto al ilustrado criterio del que en otro tiempo supo con tan patriótico anhelo consagrar su vida á la noble causa de la educacion, para evitar cualquier informe desfavorable que me seria muy sensible dar, pero forzoso, en cumplimiento de un deber ineludible.

Con la esperanza de que el Exmo. Sr. Gobernador sepa apreciar las justas razones que me asisten para pedir se haga efectiva en lo concerniente á educacion, la ley nacional y provincial, es de mi agrado brindar á V. E, las seguridades de mi mayor aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

Juan J. Sanchez.

—

Me consta, señor Presidente, que el actual Gobierno se preocupa sériamente de la educacion que nunca se ha atendido; y si como espero, se presta particular atencion á esta nota, habremos salido de una vez para siempre de la afligente situacion de no tener con qué pagar el personal docente.

II

Una de mis constantes preocupaciones, desde que vine á ésta, ha sido la puntual remision de las planillas á esa Comision, tanto por ser un importante documento para la estadística escolar, como porque por medio de ellas hubieran podido salvarse, á lo menos parcialmente, las dificultades que desde el primer dia veia nacer, mas todo esfuerzo ha sido inútil hasta ahora, á causa de la falta de comunicacion á ciertos Departamentos y la mala preparacion de la mayor parte del magisterio. Las que en un principio pedí por trimestre porque la Comision las habia pedido ya así, no fueron remitidas muchas de ellas á esta Inspeccion, y las que vinieron no estaban en la debida forma. Para salvar toda dificultad y duda, y dar cumplimlento á lo dispuesto por el señor Presidente en su importante circular n. 27, me he dirigido nuevamente á los señores maestros, exigiéndoles se sirvan mandar á la brevedad posible los planillas por cuatrimestres, acompañadas de un Inventario de las escuelas, como mejor verá el señor Presidente, por la nota que sigue:

Santiago del Estero, Sbre. 28 de 1883.

Al señor Director de la Escuela núm....
Don N. N.

Comunico á Vd. que esta Inspeccion ha resuelto enviar las planillas á la Comision Nacional por cuatrimestre, quedando así sin ningun efecto las anteriormente recibidas, por lo que deberá mandar por duplicado y sin pérdida de tiempo las correspondientes al 1° y 2° cuatrimestre del 83 con las observaciones necesarias.

No espero que la falta de celo y actividad de su parte en el cumplimiento de este deber sea un obstáculo para poder percibir inmediatamente la subvencion nacional que tanto necesitamos.

Si á estas planillas acompaña Vd. un Inventario, tambien por duplicado de esa escuela, puede estar seguro de haber merecido un aplauso de la C. Nacional y del que en esta tiene el honor de representarle.

Sin otra consideracion, me es grato brindar al señor Director las seguridades de mi mayor estimacion.

Dios guarde á Vd.

Juan J. Sanchez.

—

Como verá el señor Presidente, aquí hay muchas dificultades que subsanar poco á poco.

Considerando que varias de estas

nuevas planillas no vienen bien, que no hay ya tiempo para prevenir los errores y que el presente año va á terminar sin cobrar la subvencion nacional, hemos resuelto con la Inspeccion Provincial esperar el mayor número posible por ocho dias mas, para entonces darnos el trabajo de arreglarlas todas segun los datos esenciales remitidos, y enviarlas á esa, acompañadas de todas las esplicaciones necesarias; pues este es el único medio de percibir este año la subvencion nacional.

III

Debo tambien con placer, hacer saber al señor Presidente, que siendo en ésta tan sentida la necesidad de un periódico cuyo objeto primordial sea mejorar la condicion intelectual del magisterio é implantar un sistema general de educacion que responda á algun fin, segun los buenos principios que rijan la materia, le he hablado al señor Gobernador al respecto, quien ha apoyado con ardor la idea, y me ofreció prestarme su influencia para que se pusiera á mi disposicion la imprenta de una de las fracciones militantes en la lucha pasada y realizara lo que deseaba y que tanto convenia á los intereses de la educacion.

Si á esto se añade que el señor Inspector Provincial don Domingo Astrada se ocupa hoy del Reglamento interino de la Comision, del cual se ha carecido hasta el presente, verá el señor Presidente que en breve habrán desaparecido muchos obstáculos que hasta ahora fueron una barrera opuesta á los progresos de la educacion.

Sin otro motivo, saludo al señor Presidente con la mayor consideracion y respeto.

Dios guarde á Vd.

Juan J. Sanchez.

NOTA—Los pasos dados por el señor Inspector cerca del nuevo Gobernador, son muy laudables, pero conviene no dejar entibiarse la buena voluntad manifestada.

San Luis, Noviembre 1° de 1883.

Al Sr. Presidente de la «Comision Nacional de Educacion» Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Mucho he hecho á fin de dar cumplimiento á lo ordenado, en la circular del 31 de Julio último pasado, por esa Comision; pero la carencia de datos que pudieran manifestar claramente todo lo pedido, es la causa porque he aplazado los más importantes allí consignados que pudieran muy bien manifestarnos la atencion que se presta á la Educacion comun.

Por esta razon nada he dicho acerca del estado y clase del mobiliario, libros y útiles de las escuelas públicas y particulares de la Provincia, á lo que voy á referirme en el presente informe.

I

En Agosto comuniqué á Vd. el estado del mobiliario, lamentando por cierto su mala calidad en muchas escuelas.

En toda la Provincia no se conoce otras clases de bancas que las de dos asientos, pero tan groseramente construidas que no duran sino un año á lo mas, independientemente de sus pésimas condiciones.

Si bien es verdad que las bancas de dos asientos economizan dinero y espacio en las escuelas, tambien no es ménos cierto que desequilibran grandemente las fuerzas educacionales.

Los sistemas de educacion de ayer no atendian mas que á la educacion intelectual y moral, descuidando notablemente el desarrollo físico de la ninez, y no teniendo en consideracion el inmenso mal que en ello se hacia.

Es un hecho probado é indiscutible que se pierde gran parte de los beneficios que se adquieren en una buena educacion, cuando no se tiene en cuenta la eleccion adecuada de los asientos.

El mobiliario de las escuelas debe ser útil para la salud y el bienestar del niño, y cuando no reune tales condiciones ocasiona perjuicios notabilísimos en las masas del pueblo, porque, en vez de propender á que la juventud se desarrolle, sana, robusta, llena de vida, se la aniquila y destruye casi por completo, ha-

ciéndola débil y enfermiza, lo que jamás debe ser tolerado por los que tienen fijas sus miradas en la provechosa educacion popular.

Este descuido, por una parte, y la mala entendida economía por otra, ha retardado grandemente el perfeccionamiento del mobiliario escolar en casi todos los establecimientos de educacion de la República.

Se ha preferido siempre lo barato sin tenerse en cuenta los tremendos perjuicios para la juventud.

Muchos años ha que se conocen las ventajas de un buen mobiliario cuando reune tanto las condiciones pedagógicas como médicas, pero quizá los poderes públicos encargados de la educacion, han mirado esto con indiferencia, porque no sentian á su alrededor la queja lamentable de sus efectos perniciosos.

No podemos negar, aunque queramos, que ha habido indolencia en ella, indolencia que no es posible tolerarla mas en épocas que el progreso, la atencion preferente y beneficios incalculables de la educacion, es el recurso á que acuden los gobiernos y los pueblos, buscando así sus riquezas positivas y el bienestar general.

Grande ha sido, Sr. Presidente, el desaliento que he tenido al recibir datos inversos del estado que habia imaginado ántes del mobiliariario de las Escuelas Públicas.

Todas ellas no están provistas como seria de desear del mobiliario indispensable para la asistencia de los niños y para los grandes fines de la educacion.

Hay algunas, como puede informarse en el cuadro B adjunto, que el número de bancas no corresponde á los niños asistentes, y mucho menos por cierto á los matriculados.

Segun los datos que he tenido en vista he podido averiguar el número de bancas en cada distrito por lo que se puede calcular con exactitud el estado en que las escuelas se encuentran á este respecto.

Hé aquí, Sr. Presidente, el detalle de ellos como puede verlos tambien en el anexo A incluso á la presente:

DISTRITOS	Número de escuelas	Niños inscritos	Bancos de 2 asientos	Niños sin asientos
1° Distrito	16	1049	412	225
2° "	8	281	128	25
3° "	7	808	248	312
4° "	11	608	195	218
5° "	6	230	85	60
6° "	12	661	242	177
7° "	8	585	167	251
8° "	7	505	200	105
9° "	13	516	131	254
TOTALES....	88	5243	1808	1627

Esto hace un total de *mil seiscientos veinte* y *siete* niños que no tienen en donde sentarse y mucho ménos en qué trabajar, perdiéndose por consiguiente los verdaderos fines de la educacion y el mérito propio de lo que tiene el edificante título de «Escuela».

A más de la diferencia notable que nos arroga dicho cuadro, debemos tomar en consideracion el estado ruinoso en que debe encontrarse el mobiliario despues de 4 ó 5 años de existencia en las escuelas; y á esto podemos agregar tambien la mala distribucion que se ha hecho en ellas.

Habrá forzosamente con esto, que hacer un descuento de su total ¿y entónces?

No se puede concebir la existencia de escuelas en un estado tan deplorable, desprovistas de esos muebles que deben constituir siempre la base de su existencia. A mi modo de pensar no debian subsistir muchas de ellas en tales condiciones.

¿Qué progreso puede haber positivo ó de inmediata eficacia si falta en ellas uno de los poderosos elementos para el órden, disciplina y organizacion escolar, como son los asientos para los educandos?

¿Qué bueno y digno de consideracion puede haber en la enseñanza cuando todo se esteriliza y confunde por la falta de tan útil medio de aprendizaje?

Nada absolutamente.

Escuelas desmanteladas de tales recursos no pueden tampoco ser atendidas por personas que tengan verdadero cariño á la enseñanza, verdadera vocacion al magisterio, sino por personas mas ó ménos desocupadas y que no desean otra cosa que tener motivos de contínuas quejas y trastornos para pasar el tiempo desocupado y no dejar ningun recuerdo útil para la sociedad ni para los alumnos.

Felizmente han reconocido perfeccionamiento en el mobiliario escolar, distinguiéndose en él ventajas y conveniencias manifiestas para la niñez. Estas reformas y perfeccionamientos no son desconocidos en esta Provincia. La Comision de Escuelas se preocupa sobre el particular; ha encargado ya para los establecimientos de la Capital bancas de un solo asiento de las que se usan con provecho en las primeras escuelas de la República por su comodidad y porque facilitan á la vez desarrollo orgánico que tanto necesita el niño.

Creo que ya es ocasion de desterrar él indiferentismo y apatía de fierro que reina entre nosotros, tratándose de las verdaderas utilidades y conveniencias para la educacion primaria, desembarazando así de un pesado yugo á la instruccion del pueblo que ha contribuido á formar con otras causas, tanto tiempo, su verdadera rémora para su difusion y desarrollo.

Esta creencia es para mí una grata esperanza que desearia verla realizada alguna vez, á fin de evitar la contemplacion de cuadros que revelan la inercia de los gobiernos, el estado de atraso de los pueblos y la ilusoria realidad en la educacion comun.

Amas, Sr. Presidente, de la escasez del *mobiliario especial* ya indicado, he notado tambien en todas las escuelas un abandono completo en el *mobiliario general* por lo que se ven molestados tantan veces maestros y discípulos, y las escuelas notablemente perjudicadas.

Los instrumentos que voy á espresar á continuacion no los he visto figurar en pedido alguno para la dotacion de escuelas, siendo, sin embargo, de reconocidas ventajas; estos son:

Quita-lodos. — Siempre una escuela ó clase no está aseada como debe por el lodo que los niños llevan pegado en los piés. Bueno sería construir veredas de madera ó de piedras y escalones de estos materiales puestos en la parte esterior de los zaguanes y colocados en ellos suficientes quita-lodos para que muchos niños á la vez puedan usarlos. Bastará una tira de plancha de fierro clavada en el borde de un tablon, de modo que el filo quede á media pulgada de la superficie de éste, y así será escelente y cómodo.

Esteras.—De estas deben estar cubiertas todas las entradas en las escuelas. En la parte esterior de ellas pueden emplearse las mas ordinarias y las mas finas en el interior; lo que muy fácilmente pueden emplearse en las escuelas por su baratura.

Escobas y cepillos.—Teniendo los quita-lodos para el barro, no podemos prescindir de las escobas para sacar las basuras, lo que debe hacerse diariamente en cada una de las clases. Es conveniente lavar una vez por semana por lo ménos, el piso de la Escuela.

Lavatorios.—Esto es sumamente importante en toda escuela. Por lo ménos debe haber *cinco* ó *seis* para el aseo de los alumnos.

Todo maestro que esté bien posesionado de su mision como institutor no permitirá jamás que los niños entren en clase con la cara y las manos sucias, consiguiendo al fin con esto asegurar en sus discípulos hábitos de aseo personal que no solo aumentará la salud individual sino tambien la salud pública.

Estantes de paraguas.—Un cajon impermeable, ó medio barril debe estar colocado en frente del salon ó en un cuarto especial para evitar que las goteras humedezcan el piso de las clases.

Aparatos de calefaccion.—Una estufa es menester en toda escuela para templar cuando sea conveniente la temperatura de una clase para la comodidad y agrado de los alumnos.

Reloj.—Es de suma importancia este instrumento para las operaciones escolares, cuando estas dependen de la observacion del tiempo distribuido convenientemente.

Debe preferirse siempre que esté á la vista de los discípulos y del maestro, en

vez de estar en el bolsillo de este último para evitar con esto motivos de distraccion en los primeros.

Seria de desear que todas los Escuelas tuvieran, para la marcha regular de las clases, un reloj conocido con el nombre de «Reloj Programa», de modo que pueda sonar en cualquier momento prefijado.

Si el maestro tiene arreglado su programa y distribuido su tiempo, puede arreglarlo de modo que suena despues de concluida la clase en cada asignatura.

De esta manera, maestros y discípulos obrarán casi automáticamente, y conservarán la mejor disciplina, atendiendo más bien á esta señal convenida que á los punteros ó manicillas del reloj que tienen al frente.

Termómetro.—Si se quiere atender á la salud de los niños debe haber un termómetro para poder mantener en la sala de clase una temperatura uniforme y evitar las bruscas transiciones de calor y frio.

Estos artículos de mobiliario general, no pueden ser ménos que considerados como indispensables en los establecimientos de educacion por sus ventajas positivas que traen para un buen régimen escolar.

Son muy pocas las escuelas en nuestra república provistas de todos estos elementos que tanto contribuyen á su belleza y al bienestar general de los alumnos.

Creo que, en lo sucesivo, debe recomendarse su uso en todas las escuelas que estén en buenas condiciones para poder sacar algun provecho con ellos.

Emplearlos en las escuelas comunes, cuyo tipo general, son casi *chosas* y nada mas, no conviene hacer tales gastos porque no se obtendrian resultados satisfactorios de ningun género.

Es bueno, no obstante, hacerlos conocer para que se atienda con mayor interes la construccion de edificios sencillos y cómodos dignos de ser dotados con un mobiliario general y completo.

II

Respecto de los textos y útiles, no engo dato alguno que pueda servirme de base para averiguar su estado, escepcionando las escuelas de la Capital.

Estas tienen libros suficientes para llevar adelante y sin interrupcion la enseñanza. Los útiles que poseen son los mas indispensables, como ser: tinta, plumas, papel, tiza, lapices, cuadernos calígiáficos y de dibujo, etc., etc., etc., suficientes para el corriente año.

Pronto remitiré á Vd. copia del inventario mandado levantar con esta fecha en toda la Provincia, y tendrá Vd. ocasion, de juzgar por él, el *número estado y condiciones* de los textos y útiles que poseen las escuelas, y podré tambien informar con mayor exactitud, que en lo presente, por los datos inconclusos y sin autorizacion que tenemos en vista.

Me reservo su análisis para cuando esté terminado dicho trabajo.

III

Con esta misma fecha remito á Vd. las planillas del movimiento escolar en esta Provincia, correspondiente al 2° cuatrimetre del primer año, como asimismo su respectivo resúmen estadístico, y tambien el del 1°.

En este hubo una asistencia total de 4142 niños y en el 2° 5242, habiendo un aumento favorable de 1100 niños, sin tomar en cuenta 75 de las particulares y los alumnos del Colegio Nacional y de sus anexas.

El número *de maestros, sueldos y ramos de enseñanza* han sufrido poca alteracion de uno á otro cuatrimestre, como puede observarse en los datos consignados en dichos cuadros.

IV

No he mandado hasta hoy el presupuesto de la instruccion primaria de la provincia por no haber sido aun aprobado por la H. L.; pero así como se sancione, cumpliré mi promesa del mes anterior.

Las planillas van con el retardo de dos meses á causa de haber tenido que

devolver varias de ellas para su reforma.

Pueden, segun la actual organizacion escolar, mandarse las planillas, en lo sucesivo, con mas regularidad, salvando de antemano estos errores, que son siempre sus verdaderos obstáculos.

Esto es cuanto tengo que informar por ahora.

Aprovechando esta ocasion saludo á Vd. con mi mayor aprecio y respeto.

Dios guarde á Vd.

A. I. Berrondo.
Inspector Nacional de Escuelas.

NOTA— Cuando la Comision de Educacion formule un pedido de útiles, vigilará el Sr. Inspector se incluya en él la lista de los objetos indispensables que ha señalado.

CUADRO A

PROVINCIA DE SAN LUIS

Resúmen General del movimiento de la educacion primaria en el 2 cuatrimestre 1883

UBICACION DE LAS ESCUELAS	ESCUEL. Varones	ESCUEL. Mujeres	ESCUEL. Mixta	Total	Núm. de director Varones	Núm. de director Mujeres	Sueldos al mes pesos nacionales	Núm. de ayudantes Varones	Núm. de ayudantes Mujeres	Sueldos al mes pesos nacionales	Alumnos inscriptos Varones	Alumnos inscriptos Mujeres	Alumnos inscriptos Total	Total de alquileres de casas $	Ramos de enseñanza: Silabarios	Libros de lectura	Escritura	Aritmética 4 reglas	Aritmética regla 3	Gramática	Geografía	Religion	Otros ramos	Número de bancas escritorio	OBSERVACIONES
Primera....	6	4	6	16	6	10	515	—	12	345	417	632	1049	9428	493	434	944	662	118	175	218	902	642	412	No están incluidos los alumnos del Colejio Nacional y Escuelas Anexas.
Segunda.....	5	1	2	8	5	3	203	—	—	—	194	87	281	27	163	122	254	210	11	42	105	244	70	128	
Tercera	2	3	2	7	2	5	315	6	5	360	388	420	808	11380	289	438	784	479	72	358	492	721	513	248	
Cuarta	6	5	—	11	6	5	325	2	2	75	349	259	608	39	384	199	508	211	31	110	108	489	185	195	
Quinta......	4	2	—	6	4	2	170	1	—	15	164	66	230	22	96	112	122	141	15	48	105	174	70	85	
Sesta.	7	4	1	12	7	5	370	3	2	75	394	267	661	5732	293	245	358	269	15	139	110	442	195	242	
Sétima......	4	3	1	8	4	4	290	2	2	130	350	235	585	63	219	317	414	308	23	186	229	435	425	167	
Octava......	3	3	1	7	3	4	280	5	3	230	277	228	505	43	269	239	348	369	20	43	85	488	407	200	
Novena.....	8	3	2	13	8	5	340	—	—	—	364	159	516	4050	207	171	308	142	20	71	83	270	104	131	
Esc'las. particulares...	45	28	15	88	45	43	2810	19	26	1230	2897	2346	5243	49990	2413	2277	4004	2811	325	1162	1545	4165	2611	1808	
Primaria..	—	—	1	1	—	1	—	—	2	—	15	60	75	—	75	70	75	28	11	37	36	75	20	—	
Totales .	45	28	16	89	45	44	2810	19	28	1230	2912	2406	5318	49990	5488	2347	4079	2839	336	1199	1581	4240	2631	1808	

CUADRO B

PROVINCIA DE SAN LUIS

Resúmen General del movimiento de la Educacion primaria, en el 1er cuatrimestre, 1883

DISTRITOS ESCOLARES	ESCUEL.				NÚM. DE DIRECTOR.		SUELDOS, PESOS NACIONALES.	NÚM. PROFESORES Y AYUDANTES		SUELDOS, PESOS NACIONALES.	ALUMNOS INSCRITOS			ALQUILERES DE CASAS	RAMOS DE ENSEÑANZA										OBSERVACIONES
	VARONES	MUJERES	MIXTAS	TOTAL	VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES	TOTAL		SILABARIOS	LIBROS DE LECTURA	ESCRITURA	ARITMÉTICA 4 REGLAS	ARITMÉTICA REGLA 3	GRAMÁTICA	GEOGRAFÍA	RELIGION	OTROS RAMOS	
Primero...	5	4	6	15	5	10	485	—	10	290	267	531	798	64	412	374	782	512	54	224	217	798	461	
Segundo....	4	1	2	7	4	3	195	—	—	—	206	74	280	27	150	101	234	163	6	41	59	203	38	No están incluidos los alumnos del Colegio Nacional y Escuelas anexas.
Tercero.....	2	3	2	7	2	5	315	6	3	365	388	279	667	107	226	371	535	490	68	320	396	567	414	
Cuarto.. . .	5	3	—	8	5	3	270	2	2	75	252	180	432	27	254	168	375	165	19	46	92	340	152	
Quinto......	3	2	—	5	3	2	145	1	—	15	110	29	139	19	66	60	107	71	10	22	37	120	65	
Sesto..... .	6	3	1	10	6	4	325	3	1	60	340	216	555	38	252	232	409	257	15	129	100	490	197	
Sétimo... ..	4	2	1	7	4	3	290	2	2	130	290	188	478	64	212	222	319	182	42	121	147	396	308	
Octavo......	3	3	—	6	3	3	260	4	3	180	212	174	386	46	232	167	386	287	10	37	43	386	325	
Noveno ..	9	3	1	13	9	4	345	—	—	—	301	105	406	41	199	156	277	194	28	63	88	282	19	
Esc las. particulares...	41	24	13	78	41	37	2630	18	21	1115	2366	1776	4142	433	2002	1851	3424	2321	252	1009	1179	3582	1974	
Primero....	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	60	68	128	—	31	21	128	38	18	55	47	128	5	
Totales.....	42	24	14	78	42	38	2630	18	21	1115	2426	1444	4270	433	2033	1872	3552	2359	270	1064	1226	3710	1979	

Estadística

Buenos Aires, Octubre 15 de 1888.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Adjunto á la presente un resúmen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Setiembre y una nómina de las faltas de asistencia de los maestros por el mismo mes.

En dicho resúmen, hay 3 escuelas, 65 alumnos inscritos, 553 de asistencia y 90 $fts. 11 cts. de ménos, comparado con el mes de Agosto; pero no sucede lo mismo con los maestros, pues hay un aumento de 11. En el resúmen no van incluidos los datos de la escuela de la Cárcel, por no haber remitido el Director la planilla estadística, apesar de habérsele remitido un *Memorandum.*

Saludo al Sr. Presidente.

Alberto Thwaites.
Gefe de la Estadística.

Faltas de asistencia de los Maestros durante el mes de Setiembre

Catedral al Norte

La Sub-Preceptora	de	la	escuela	núm.	3	faltó	1	dias
» Ayudante	»	»	»	»		»	2	»
El Subpreceptor	»	»	»	»	8	»	1	»

San Miguel

La Maestra Superior	de	la	escuela	Graduada		faltó	2	dias
« Sub-Precep. Infantil	«	«	«	«		«	1	«
« Ayudante 1ª	«	«	«	«		«	1	«
« Ayudante 2ª	«	«	«	«		«	2	«
« « 3ª	«	«	«	«		«	2	«
El Profesor de Francés	«	«	«	«	8	«	1	«

Catedral al Sud

La Preceptora Elemental	de	la	escuela	Graduada		faltó	3	dias
« « Infantil	«	«	«	«		«	3	«
« Subpreceptora Infantil	«	«	«	«		«	3	«
« Ayudante 1ª	«	«	«	«		«	1	«
« « 2ª	«	«	«	«		«	2	«
« « 3ª	«	«	«	«		«	3	«
« « 4ª	«	«	«	«		«	5	«
« Ayudante	«	«	«	«	3	«	4	«

San Telmo

La Ayudante	de	la	escuela	núm.	1	faltó	2	dias
El Subpreceptor	«	«	«	«	3	«	2	«
El Ayudante	«	«	«	«	«	«	1	«

La Piedad

El Ayudante 1°	de	la	escuela	núm.	1	faltó	3	dias
La Ayudante	«	«	«	«	8	«	3	«

Concepcion

La Subpreceptora	de	la	escuela	núm.	12	faltó	2	dias
El Subpreceptor	«	«	«	«	15	«	3	«

Santa Lucia

El Ayudante 1°	de	la	escuela	núm.	1	faltó	1	dias
« Subpreceptor	«	«	«	«	1	«	2	«
« Ayudante	«	«	«	«	«	«	7	«
« «	«	«	«	«	2	«	1	«
« « 1ª	«	«	«	«	5	«	1	«
« « 2ª	«	«	«	«	«	«	2	«

Monserrat

La Subpreceptora	de	la	escuela	núm.	5	faltó	2	dias
« Ayudante	«	«	«	«	«	«	3	«
« Subpreceptora	«	«	«	«	8	«	3	«
« « 1ª	«	«	«	«	«	«	1	«
« Ayudante 2ª	«	«	«	«	«	«	2	«

San Cristóbal

La Ayudante	de	la	escuela	núm.	2	faltó	4	dias

San Juan Evangelista

La Subpreceptora	de	la	escuela	núm.	3	faltó	5	dias

Balvanera

El Ayudante	de	la	escuela	núm.	4	faltó	6	dias
La Subpreceptora	«	«	«	«	13	«	2	«
El Subpreceptor	«	«	«	«	18	«	2	«
La Subpreceptora	«	«	«	«	22	«	2	«

Pilar

El Subpreceptor	de	la	escuela	núm.	2	faltó	8	dias
La Ayudante 1ª	«	«	«	«	3	«	2	«
« Ayudante 2ª	«	«	«	«	«	«	5	«

Socorro

La Subpreceptora	de	la	escuela	núm.	8	faltó	12	dias

RESÚMEN estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital por el mes de Setiembre de 1883

	ESCUELAS								MAESTROS			INSCRIPCION de ALUMNOS				GRADOS						SUELDOS	ALQ'ILERES	GASTOS	TOTAL	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
PARROQUIAS	Graduadas	Elementales	Infantiles	Nocturnas	Jardin infantes	Dominicales	Cárcel	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	ASISTENCIA DE ALUMNOS	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sesto	PESOS FUERTES	PESOS FUERTES	PESOS FUERTES	PESOS FUERTES			
PRIMERA SECCION																												
Catedral al Norte.	2	6	—	1	1	—	—	10	25	25	50	866	846	1712	1480	953	376	215	130	25	13	2086 —	1048 —	56 —	3190 —	41 72	1 86	2 15
San Miguel.......	1	3	2	1	—	—	—	7	12	25	37	413	740	1153	989	494	198	112	125	97	27	1214 —	812 —	89 —	2115 —	32 97	1 83	2 13
SEGUNDA SECCION																												
Catedral al Sud..	1	4	1	2	—	1	—	9	8	28	36	325	850	1175	916	652	199	159	94	52	19	1220 —	884 —	44 80	2148 80	33 91	1 83	2 34
San Telmo	—	6	5	1	—	—	—	12	14	23	37	804	822	1626	1394	1068	367	146	45	—	—	1423 —	1068 —	45 04	2536 04	38 46	1 56	1 81
TERCERA SECCION																												
La Piedad	—	8	6	2	—	—	—	14	10	28	38	770	908	1678	1437	1049	387	206	36	—	—	1554 —	1182 04	59 64	2795 68	40 89	1 66	1 94
San Nicolás......	—	4	5	1	—	—	—	11	7	19	26	515	607	1122	1015	724	241	127	30	—	—	1071 20	1076 —	40 32	2187 52	41 20	1 95	2 15
CUARTA SECCION																												
Concepcion,.. ..	—	11	7	2	—	—	—	19	20	41	61	1550	1651	3201	2780	2172	581	304	144	—	—	2292 —	1604 —	72 —	3968 —	37 57	1 24	1 42
Santa Lucía	—	5	1	1	—	—	—	6	5	15	20	534	561	1095	831	785	188	87	35	—	—	742 —	514 —	36 —	1292 —	37 00	1 18	1 55
QUINTA SECCION																												
Pilar	—	9	3	2	—	—	—	14	12	20	32	1002	785	1787	1398	1161	399	167	60	—	—	1374 —	864 —	49 16	2287 16	42 93	1 28	1 63
Socorro...........	1	10	2	1	—	—	—	14	7	26	33	676	919	1595	1249	1105	300	151	36	3	—	1452 —	1056 —	65 84	2573 84	44 00	1 61	2 06
SESTA SECCION																												
Monserrat	—	7	5	—	—	—	—	12	8	23	31	688	743	1431	1137	915	304	173	39	—	—	1246 —	1056 —	61 02	2363 02	40 19	1 65	2 07
San Cristóbal.....	—	4	4	1	—	—	—	9	7	13	20	605	454	1059	814	658	276	102	23	-	—	854 —	636 —	59 02	1584 11	42 70	1 46	1 90
SETIMA SECCION																												
San J. Evangelista	—	4	5	1	—	—	—	10	8	20	28	728	710	1438	1107	1085	230	120	3	—	—	1106 —	532 —	36 —	1674 —	39 50	1 16	1 51
OCTAVA SECCION																												
Balvanera........	—	15	8	1	—	—	—	24	18	51	69	1507	1942	3449	2950	2233	684	381	133	18	—	2778 —	1580 —	107 88	4465 88	40 26	1 29	1 51
	5	96	54	14	1	1	—	171	161	357	518	10983	12538	23521	19497	15054	4730	2550	933	195	59	20412 20	13912 04	821 72	35145 96	39 52	1 54	1 87

Resúmen estadístico de las Escuelas Públicas de la Provincia de Salta por el 1er cuatrimestre de 1883

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS	MAESTROS		TOTAL	INSCRIPCION DE ALUMNOS		TOTAL	ASISTENCIA de ALUMNOS	SUELDOS en el CUATRIMESTRE m/n.	COSTO de CADA MAESTRO	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES						
Capital	24	26	33	59	1092	928	2020	1943	3712 26	62 91	1 83	1 91
Anta	1	—	1	1	15	26	41	41	94 12	94 12	2 29	2 29
Cachí	3	2	3	5	142	65	207	102	247 06	49 41	1 19	2 42
Cafayate	3	2	1	3	95	110	205	205	247 06	69 02	1 20	1 20
Caldera	1	1	—	1	21	20	41	41	105 88	105 88	2 58	2 58
Campo Santo	4	2	2	4	141	65	206	202	341 17	85 29	1 65	1 68
Cerrillos	5	3	6	9	209	143	352	325	623 53	69 28	1 77	1 91
Chicoana	3	2	2	4	147	76	323	223	458 83	114 70	2 05	2 05
Guachipas	2	2	—	2	15	27	112	106	194 12	97 06	1 73	1 83
Iruya	2	1	1	2	50	20	70	62	200 00	100 00	2 85	3 22
San José de Metan	3	3	—	3	80	46	126	118	305 88	101 96	2 42	2 58
Molinos	4	3	2	5	148	75	223	206	347 06	69 41	1 55	1 68
Oran	2	1	2	3	64	43	107	107	247 06	82 35	2 30	2 30
Rivadavia	1	1	—	1	35	17	52	52	47 06	47 06	0 90	0 90
Rosario—Frontera	3	1	3	4	119	57	176	153	876 47	94 12	2 13	2 46
Rosario de Lerma	3	1	3	4	101	82	183	119	341 17	85 29	1 86	2 86
La Poma	1	—	1	1	11	20	31	31	100 00	100 00	3 22	3 22
San Cárlos	2	1	1	2	63	63	126	126	241 17	120 58	1 91	1 91
La Viña	4	3	3	6	198	148	346	332	435 20	72 54	1 25	1 31
	71	55	64	119	3816	2031	4847	4494	8665 19	85 31 Term. med.	1 92 Term. med.	2 12 Term. med.

Buenos Aires, Julio 20 de 1883.

Alberto Thwaites—Jefe de la Estadística.

SESIONES
del
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

Sesion 79ª

—

DIA 17 DE OCTUBRE DE 1883.

—

Presentes
—
Presidente
Barra
Fonrouge
—
Inspectores
Larroque
—
Con licencia
Goyena
—
Con aviso
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.50 p. m.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

a) Remitir á la biblioteca popular «El Porvenir» del Uruguay, un ejemplar de las obras duplicadas que existen en la Biblioteca Nacional.

b) Declarar testo en los ramos de moral y lectura la obra «Educacion Moral de la Niñez» por Gregorio Uriarte; en cuanto á la propuesta de venta de 500 ejemplares, no aceptarla por el momento, por no haber pedidos de esa obra.

c) No aceptar las ofertas de venta de propiedades que se hacen en los espedientes 2240, H, 2024 B y 2103 D.

d) Revalidar el diploma que presenta D. Agapito Vallana, de acuerdo con lo informado por la Comision de Diplomas en el esp. 897 V.

e) Nombrar ayudante de la escuela núm. 16 de la Concepcion á Dª. Dolores Butty, con antigüedad del 1° de Setiembre.

f) Conceder un mes de licencia al escribiente D. Pastor Ahumada, quien concurrirá durante ese término, dos horas diarias.

g) Ordenar el pago de cincuenta y tres pesos setenta y tres centavos m|n. por comision de corretaje en la compra de la casa calle de Garantías entre Temple y Córdoba. (esp. 1692 T)

h) Aprobar el siguiente movimiento de empleados hecho por la C. E. de la 3ª Seccion:

1° El ayudante de la escuela núm. 1 de San Nicolás D. José Zino pasará á la núm. 1 de la Piedad.

2° El Subpreceptor de la núm. 3 de la Piedad D. Vicente Ruiz Moreno, pasará á la núm. 12 de la misma parroquia y el de ésta D. Pastor Robledo á la núm. 3.

Se levantó la sesion á las 3.30 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.
Secretario.

———

Sesion 80ª

—

DIA 22 DE OCTUBRE DE 1883

—

Presentes
—
Presidente
Barra
Sastre
—
Inspectores
Guido
Larroque
—
Con aviso
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) aprobar la liquidacion practicada por la Contaduría en los espedientes 315 y 470 C de la que resulta debérsele á la Provincia de Buenos Aires la suma de nuevecientos setenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos m|n. por lo invertido en el pago de maestros en cuatrimestres anteriores al 2° de 1882, debiendo elevarse al Exmo. Sr. Ministro de Instrucion Pública á los efectos del artículo 11 del Decreto fecha 7 de Agosto del año ppdo.

b) Nombrar ayudante de la escuela núm. 8 de la C. al Norte á D. Juan Guelbenzu, en reemplazo de D. Urbano Cabaleyro que no se ha presentado á desempeñar su puesto.

c) Nombrar ayudante de la escuela graduada que dirije el Sr. Froncini á D. Alberto Dowbley.

d) Ordenar los siguientes pagos.

1° A D. M. Biedma, por impresion de «El Monitor» ciento nueve pesos cincuenta y tres centavos m|n.

2° Al mismo, por impresion de la misma publicacion ciento tres pesos sesenta y seis centavos.

3° Al mismo, por impresion de la misma publicacion, segun contrato, cuatrocientos cincuenta pesos nacionales.

4° A D. Guillermo Mackern, por libros y útiles entregados en Tesorería, treinta y seis pesos ochenta y seis centavos m[n. (esp. 1714 M)

5° A la preceptora de Martin García, por sus sueldos correspondientes á los meses de Agosto y Setiembre, ciento treinta y cuatro pesos m[n.

6° A D. Manuel Hernandez,por libros copiadores entregados en Secretaría, trece pesos nacionales (esp. 2387 H)

7° A M. Billinghurst é hijo, por comision de medio (1/2) por ciento sobre la cantidad de 762000 $ m/c. en que fué comprada la propiedad situada en la calle Larga de la Recoleta, formando esquina con la de Libertad, ciento cincuenta y siete pesos cuarenta y ocho centavos m[n. (esp. 2379) B.

8° A los preceptores de la Colonia Reconquista, por sueldos de Setiembre, ciento cuarenta y tres pesos noventa y nueve centavos m[n.

9° A los Sres. Solveyra y Alsina, por impresiones, seis pesos veinte centavos m[n. imputándose éste gasto á la ley de 6 de Junio del presente año.

10. A D. Abdon Blanco, por dos mensualidades anticipadas, ochenta y dos pesos sesenta y seis centavos m[n. debiendo descontársele mensualmente la mitad de su sueldo hasta la chancelacion.

e) Nombrar ayudante de la escuela núm. 10 de la Concepcion á Da. Ana Masuchi, en reemplazo de Da. Albina Vasquez que pasó á ocupar otro puesto.

f) Devolver al Exmo. Gobierno de Córdoba el esp. núm. 3690 M en que se solicita subvencion para la construccion de un edificio de escuela en Rio IV, á fin de que se llenen los requisitos que prescribe el Decreto de 11 de Enero de 1873.

g) Ordenar el pase del Sub-preceptor de la escuela núm. 18 á la núm. 23 y el de ésta á la primera mencionada, de acuerdo con lo pedido por la C. E. de la 8ª Seccion.

h) Ordenar la entrega que pide el Ministerio en el espediente 2423 M.

Se levantó la sesion á las 4.5 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 81ª

—

DIA 24 DE OCTUBRE DE 1883

—

Presentes
—
Presidente
Fonrouge
Sastre
—
Inspectores
Larroque
Guido
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 3 p. m.

Se resolvió:

a) Otorgar poder á Don Lorenzo Herrera para gesgestionar los bienes que denuncia; de acuerdo con lo informado por la C. Judicial en el espediente n° 3852 H.

b) No hacer lugar á la solicitud de D. Eliseo Mañay, cobrando honorarios procuratorios, dejando á salvo sus derechos para los casos en que justificase á salvo sus derechos para los casos en que justificase haber practicado autos ó diligencias que dieran por resultado el cobro de alguna multa; de acuerdo con el informe de la C. Judicial en el espediente 2385. M.

c) Tomar en locacion la casa situada en la calle de Belgrano núm.   en la suma de ciento cincuenta pesos nacionales al mes, debiendo trasladarse á ella la escuela que dirige doña Clara Lemos.

d) Nombrar en propiedad á doña Julia Reyes, nombrada en carácter interino en sesion de fecha 15 del corriente.

e) Aprobar y remitir á Contaduría el contrato celebrado por la C. E. de la 5ª seccion, con el propietario de la casa calle de Santa-Fé n. 1558, en cuya virtud queda alquilada en la suma de mil ochocientos pesos m[c.

f) Abonar á los preceptores del Chubut la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesos sesenta y seis centavos m[n. por sus sueldos correspondientes al mes de Agosto ppdo.

g) Prorogar hasta el 31 del corriente el plazo para arreglar las cuentas con la Direccion General de Escuelas de la Provincia, de acuerdo con lo pedido por el Contador del Consejo en el espediente 2462, C.

h) Aprobar la cuenta de inversion de eventuales por Agosto, presentada

por la C. E. de la 3ª seccion en el espediente 2417. C.

i) Aprobar el informe del vocal inspector en el espediente 2102 G., tomándola por resolucion.

j) Abonar al señor Lawson, propietario de la calle de Bolivar 321, dos mil seiscientos pesos m|c. mensuales desde el 19 de Mayo último y tres mil pesos m|c. desde el 1° de Noviembre próximo.

k) Proveer de los útiles pedidos en el espediente núm. 2460, á la Escuela de Choele-Choel.

Se levanta la sesion á las 5 p. m.

ZORRILLA.

Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 82ª

DIA 26 DE OCTUBRE DE 1883

Presentes
—
Presidente
Barra
Sastre
—
Inspectores
Guido
Hernandez
Larroque
con aviso:
Wilde
con licencia:
Goyena

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

a) Aumentar á cien pecionales el alquiler de la casa calle de Libertad n. 659, propiedad del señor Francisco Aparicio. (Espediente 2329. A.)

b) Aceptar la propuesta de D. Vicente Moneta, ofreciendo en venta 400 ejemplares de la «Historia Natural», por Larrain, al precio de 0.40 m|n. cada ejemplar. (Espediente 2481. M.)

c) Acordar dos meses de licencia á la preceptora de la escuela de «Guardia General Mitre».

d) Archivar el espediente 2259 C.

e) Ordenar los siguientes pagos:

1° A D. Luis Castex por 50 ejemplares de la «Historia Argentina», por Larrain, entregados en el depósito con destino á la C. E. de la 4ª seccion, veinte y cuatro pesos nueve centavos m|n. (Espediente 2406. C.)

2° A D. Ignacio del Mazo, por artículos para escuelas: trescientos cuarenta y seis pesos setenta centavos m|n. Esp. 2421. M.

f) Enviar á los ingenieros del Consejo el espediente 1351 C. á fin de que presenten un presupuesto y planos para una escuela modesta en Martin Garcia.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

ZORRILLA.

Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 83ª

DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1883

Presentes:
Presidente
Barra
Sastre
—
Inspectores
Hernandez
Larroque
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m. Se resolvió:

a) Adquirir 30 ejemplares de la obra «Curso de Higiene Pública», por el Dr. Eduardo Wilde, al precio de dos pesos nacionales, de acuerdo con la propuesta de don Cárlos Casavalle.

b) Adquirir 30 ejemplares de la obra «Comentarios de la Constitucion de los Estados Unidos», por Story, al precio de seis pesos nacionales cada ejemplar, de acuerdo con la propuesta de Don Cárlos Casavalle.

c) Abonar noventa y dos pesos, cincuenta centavos nacionales, á los señores Perez y Corti, por la medianería de la pared divisoria de la casa calle de Cochabamba y Entre-Rios; debiendo pasar préviamente el espediente al ajente judicial para la inscripcion de la cesion en los títulos de propiedad. (Espediente 2236, P).

d) Abonar á los preceptores de la escuela «General Alvear», por sus haberes de Setiembre y Octubre, la can-

tidad de doscientos sesenta y siete pesos treinta y dos centavos m/n.

e) Ordenar, además, los siguientes pagos:

1° A la 1ª Seccion, planilla de Octubre, cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos sesenta centavos m/n.

2° A la 2ª Seccion, planilla del mismo mes, cinco mil ochenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos m/n.

3° A la 3ª Seccion, planilla del mismo mes, cinco mil quinientos cinco pesos veinte y tres centavos m/n.

4° A la C. E. de la 4ª Seccion, por igual causa, cinco mil ochocientos dos pesos setenta y tres centavos m/n.

5° A la C. E. de la 5ª Seccion, planilla de Octubre, cinco mil cuatrocientos cuatro pesos sesenta y ocho centavos moneda nacional.

6° A la C. E. de la 6ª Seccion, por sueldos, gastos y alquileres del mes de Octubre, cuatro mil doscientos treinta pesos cuarenta y seis centavos m/n.

7° A la C. E. de la 7ª Seccion, por igual causa, dos mil doscientos setenta y nueve pesos seis centavos m/n.

8° A la C. E. de la 8ª Seccion, por igual causa, cuatro mil novecientos veinte y ocho pesos cincuenta y dos centavos m/n.

9° A D. Juan Rissoto, por útiles entregados por órden verbal del señor Presidente, que se ratifica, doscientos ochenta y tres pesos setenta y cinco centavos m/n. (Esp. 2483, R).

10. A los señores Stiller y Laass, por impresiones hechas segun convenio con el jefe de la Oficina del Censo, quinientos veinte y tres pesos nacionales, imputándose á la ley de 6 de Junio del corriente año.

11. A D. Rómulo Albino, por suscricion á la «Revista Pedagógica», cuarenta y un pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

f) No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa calle de Bolivar 162, ocupada por la escuela nocturna núm. 7 de la 2ª Seccion. (Esp. 2482, G).

g) Proveer á la C. E. de los útiles que solicita en el espediente 2418 C.

h) Nombrar á Da. María Gambetta ayudante de la escuela núm. 3 de la Catedral al Norte, en vista de haber acreditado su competencia en la forma establecida en el espediente n. 2259 G.

i) Nombrar ayudante de la escuela núm. 5 de la Catedral al Sud, á D. Fidel Cortines, de acuerdo con la propuesta de la C. E. de la 2ª Seccion y el informe de la Comision de Exámenes provisorios.

j) Ascender á sub-preceptor al ayudante de la escuela núm. 2 del Pilar.

k) Nombrar ayudante de la escuela núm. 3 de la 7ª Seccion á Da. María Ramella.

l) No aceptar el contrato de locacion propuesto por la C. E. de la 8ª Seccion.

Se levantó la sesion á las 5.15 p. m.

ZORRILLA.

Víctor M. Molina,
Secretario.

CONGRESO PEDAGOGICO

Continuacion, véase núm. 43

Este es, por consecuencia, el procedimiento que seguirá la mesa, tanto mas justo en este caso, cuanto que puede suponerse, cuando menos, que traiga aparejada resoluciones sérias del Congreso y actitudes enérgicas de parte de algunos miembros.

Conviene, pues, que la Mesa reflexione maduramente lo que debe hacer.

El Dr. Varela (L. V.)—No he venido sinó con una mision puramente pasiva; pero soy miembro todavia del Congreso, y tengo, me parece, el derecho de interpretar las resoluciones de la Mesa.

No pretendo hacer presion sobre sus miembros, ni mucho ménos sobre el Congreso. No he pedido á la Mesa que no examine la nota que le ha sido presentada. Me he limitado simplemente á pedir que un documento presentado al Congreso sea leido por el Secretario.

No desconozco los derechos de la Mesa, pero tampoco estoy resuelto á dejarme imponer por resoluciones que no puedo aceptar.

La Mesa tiene facultades limitadas: es el Congreso el que debe resolver sobre los documentos que le son presentados.

No admito que el señor Presidente llegue á sospechar que pueda la nota contener nada que ataque al decoro de la mesa, á la dignidad del Congreso, ni á nadie

absolutamente, ni que pueda motivar resoluciones enérgicas de parte de miembro alguno del Congreso y mucho ménos de parte de la Mesa.

Se trara, pura y simplemente, de un documento presentado con derecho por una colectividad de miembros de este Congreso, haciendo una mera declaracion.

¿La Mesa quiere examinarlo? Examínelo. Lo que me limito á pedir es que se lea. No hago insistencia en que sea en este momento ó despues de cuarto intermedio. Dejo que la Mesa indique cuando quiera. Lo que pido simplemente, repito, es que se lea el documento, porque tenemos derecho para pedirlo.

El Sr. Presidente—Entiendo que no hay nada en discusion.

El inciso 8° del art. 37 del Reglamento dice: «Corresponde al Presidente recibir y abrir las comunicaciones; pero reteniendo las que á su juicio fueren inadmisibles, y dando cuenta de su proceder en este caso».

Es difícil que estando ocupado en la Presidencia pueda darme cuenta de las comunicaciones que se introduzcan.

En consecuencia, entiendo que lo lógico, que lo que el sentido comun impone, es que en el primer cuarto intermedio que haya pueda ejercer la Mesa, su facultad de juzgar, para ver si se ha de dar cuenta ó no del asunto. De manera que toda discusion es completamente anticipada.

El Sr. Varela (L. V)—Queria simplemente obtener la declaracion de la Mesa, en el sentido de que despues de cuarto intermedio se ocupara del asunto.

—Terminado este incidente pide la palabra.

El Sr. Baron de Macahubas—No sé si la Mesa me concederá permiso para leer un trabajo que he preparado.

Cuando se me invitó á tomar parte en éste Congreso, él estaba en vísperas de ser abierto; no tenia ningun conocimiento sobre los puntos que se iban á tratar, de manera que no pude preparar trabajo alguno.

Pero, posteriormente, hablando con el Sr. Presidente del Congreso, me sujirió un punto; tan difícil de tratar, como de trascendental importancia: el que se refiere á los maestros normales.

De manera que, si el Congreso me lo permite, voy á leer la disertacion que he preparado.

Varios Sres. Congresales—Puede hacerlo.

—En seguida el Sr. Baron de Macahubas da lectura de la siguiente disertacion:

Sr. Presidente,
Senhoras e sehores:

Ao ter a honra de usar da palabra, afim de fundamentar meu projecto extra-official de resoluções sobre themas ainda não discutidos neste recinto, e cuja solução interessa essencialmente aos progressos do ensino primario, eu sinto a agradavel necessidade de, antes que entre em materia, dirigir a esta generosa e adiantada Republica as mais sinceras felicitações pelo brilhante successo que acaba de alcançar na Exposição Continental, que, em boa hora, promoveu, e inda mais pela auspiciosa convocação deste Congresso, primeiro que na America do Sud se reune para tratar do assunpto de maior alcance nas sociedades modernas.

Em boa hora senhores, disse eu, foram emprehendidos os dous grandes commettimentos que acabo de nomear; pois com ambos proporcionou a República Argentina ás nações irmãs do continente americano propicia occasião de se conhecerem, melhor, de se apreciarem com a devida justiça, e de abandonarem, portanto, de una vez para sempre, erroneos preconceitos, desarrazoadas rivalidades e infundadas desconfianças, que não teem servido sinão para entorpecer o desenvolvimento de suas mutuas relações, e para impedir de se estreitarem os laços de reciproca estima, que devem ligar toeos os povos de America.

Quanto a min, senhores, repito cheio de gosto o que tenho já dito por mais de una vez, desde que cheguei a este formoso e hospitaleiro paiz,—no honrosissimo acolhimento que me tem dispensado este Congresso, onde figuram tão distinctos e ilustrados cavalheiros representantes dos differentes Estados americanos, não viejo sinão una justa correspondencia dos sentimentos benevolos e amigaveis de que para com todos esteve sempre e continúa a estar animado o Imperio do Brazil.

I

Entrando em materia, devo prevenir-vos de que os escripto que passo a ler nãa é um discurso; não é una peça oratoria: é apenas una singela e despretenciosa exposição de opiniões assentadas bue tenho sobre duas das mais importantes questões relativas ao ensino da infancia, que resolvi discutir neste Congresso.

Mirando mais á approvação de vossas intelligencias do que a agradar aos vossos ouvidos, não fiz escolha de termos nem de phrases:—para este papel fui passando as

idéas taes quaes do cerebro me iam brotando.

Tambem não consultei um só autor para escrevel-as:—o que vou dizer é producto exclusivo da minha observação e da minha já bem longa experiencia.

Persuado-me, sehnores, de que no mundo inteiro nãa ha duas opiniões sobre qual seja a primeira, a fundamental necessidade do ensino primario.

Se a tal respeito interrogasse eu a qualquier de vós, certamente me seria em continente e sem hesitação respondido;—O mestre.

En verdade, senhores, assim como se diz que de tal arvore tal fructo, de tal pai tal filho; póde-se dizer igualmente:—de tal maestre taes discipulos.

Fundai, sehnores, quantas escolas quizerdes; ponde mesmo una á porta de cada familia; formulai para ellas os mais sabios programmas; dotai-as de casas apropriadas e dos mais aperfeiçoados e completos materiaes e instrumentos de ensino; mas entregai sua direcção a homens sem competencia e sem vocação, e pouco aproveitados, sinão, perdidos, seão os sacrificios feitos, porque não medrará ó ensino do povo, ou será perjudicado.

Cousa é, sehnores, universalmente incontroversa—que sem bons maestres não póde haver boas escolas, não póde haver bom ensino.

Mas como achar os bons mestres?

Onde buscal-os?

Como adquiril-os?

Eis aqui as grandes difficuldades.

Estive, senhores, por vezes nos mais adiantados paizes da Europa; nelles visitei detidamente as escolas, tanto urbanas como ruraes: em todos relacionei-me com os homens mais eminentes e mais adiantados en materias de ensino; e não encontrei un só que não lomentasse o atraso da instrucção popular, atraso que attribuiam todos á falta de bons mestres para as escolas primarias.

Nos Estados Unidos da America do Norte, tão invocados, e com razão, quando se trata de melhoramentos do ensino popular, tambem é geral a queixa da falta de bons mestres de escola.

Em meu paiz já tive occasião de dizer-vos o que se passa a respeito; e os ilustrados e dignos representantes dos outros Estados americanos neste Congresso, ahi estão nos dizendo que nelles não vão mais felizes as cousas do ensino publico.

Passando agora do geral ao particular, e servindo-me da minha propria observação, digo-vos que no longo espaço de vinte e quatro annos que tenho dirigido collegios, só hei encontrado dous mestre primarios verdadeiramente dignos da tarefa de ensinar á infancia.

Un mal tão universal, senhores, não podia deixar de interessar ao meu espirito:—sobre elle, pois, venho cogitando sem cessar desde muito tempo; e me parece que, afinal, descobri donde nasce, e tambem o remedio que convém aplicar-se para cural-o, ou quando menos, attenual-o.

Vejamos.

Por toda a parte, neste como no meu, como en todos os paizes, acredita se que melhorando-se as condições dos mestres, dando-selhes grandes ordenados, garantindo-se-lhes o futuro e o de suas familias, pondo-se-os ao abrigo de prepotencias, honrando-se-os emfim por todos os modos possiveis, surgirão logo, como por encanto, e em abundancia, homens de talento e de instrucção, de capacidade moral e de vocação, para exercerem o grave, o santo apostolado do ensino das crianças.

Engano completo, senhores.

Fatal engano. que felizmente tem dominado e obcecado os espiritos, ainda os mais cultos, en todos os tempos e em todos os paizes!

Fatal engano que tem até hoje embaraçado o aperfeiçoamente e o desenvolvimento do ensino popular no mundo inteiro.

Senhores.

Os legitimos, os verdadeiros mestres, não os podem fazer os laboratorios sociaes, ainda os mais aperfeiçoados;—existem feitos: só a natureza os cria.

Não ha thesouros, não ha ventagens, não ha garantias de presente e de futuro, não ha honras, não ha nada, senhores; que possa fazer un bom mestre dó individuo, que não nasceu para sel-o.

A vocação educativa, todos os reconhecem, não é una cousa que se possa adquirir ou comprar com dinheiro:—é o que se chama—un dom.

O que, pois devem fazer os Estados, si querem devéras educar e instruir os povos, é buscar as vocações, descobril-as, despertal-as mesmo, favorecendo-as e honrando-as por todos os modos possiveis.

Senhores, na ordem physica, do mesmo modo que na ordem moral, tanto mais preciosas são as cousas, cuanto mais raras e mais difficeis de encontrar-se.

Rarcs são os diamantes, raras as perolas.

E o que fazem os homens para achal-os?

Dão-se fadigas, dão-se penae grandisimas: revolvem a superficie da terra, penetram nas suas entranhas, mudam as correntes dos rios, e descem até á profundeza dos mares!

Poio bem, senhores,

Os bons mestres da infancia, mais raros são ainda que os diamantes e as perolas; muito mais preciosos, e muito mais difficeis de encontrar, porque existem nas entranhas confusas, revoltas, insondaveis da sociedade.

Mas, continuando no simile que tomei para minha demostração :—da mesma sorte que o diamante e a perola, una vez achados, precisam de lapidação e polimento para terem maior valia e serem apreciados assim tambem os individuos de vocção, una vez descobertos, necessitam de ser limados, facetados, polidos, preparados, emfim, como convém, para exercicio da mais séria e mais importante das funcções sociaes.

Onde buscal-os, os repito, esses entes preciosos, privilegiados?

Como tirar a prova de sua vocação?

Como preparal-os para a investidura do sacerdocio do ensino?

As escolas primarias, senhores, são as minas, onde devem ser de preferencia procuradas as vocações para o magisterio.

E' alli que espontaneamente se revelam os privilegiados possuidores do tão raro quão precioso dom.

Os mestres communs, ainda os memos habeis, senhores, decobrem instinctivamente entre os discípulos quaes os dotados de faculdades educativas, e os sabem loho escolher para seus monitores e ajudantes.

DEPÓSITO

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de remitir á Vd. la factura complementaria del pedido general de la Provincia de Entre-Rios, Esp. núm. 1338, la cual importa pesos fuertes 1982,47, á saber:

Textos y útiles	1961 43
Gastos de embalaje.	21 04
Igual. . . .₣	1982 47

Esta espedicion consta de doce cajones, pero, por error de copia ha faltado el cajon núm. 12 en la nota de embarque entregada al «Lloyd Argentino» y de consiguiente, en la guia, de manera que esta compañía ha llevado solo 11 cajones hoy dia. El cajon núm. 12 irá por el mismo vapor como *encomienda.* Conviene, pues, avisar al Gobierno de Entre-Rios de esta circunstancia.

Adjunto para dicho Gobierno—

1° Cópia de la nota de embarque conteniendo la observacion sobre este cajon.

2° Una foja de observaciones sobre la factura, y

3° Una cópia del conocimiento, quedando el original en su espediente respectivo.

Saludo al Sr. Presidente atentamente.

El encargado,
Bautista Garnier.

Octubre 11 de 1883.

Remítase la factura en cópia, publíquese y archívese.

Víctor M. Molina,
Secretario.

PARA EL «LLOYD ARGENTINO»

La Comision Nacional de Educacion remite al «Lloyd Argentino» para el Gobierno de Entre-Rios los siguientes bultos cuyo flete se pagará en Buenos Aires, Alsina núm. 324.

			Pesos Fuertes
	Cajon n. 1 contiene:		
1500	Libros primarios.		210
	Cajon n. 2.		
275	Geografías primarias		110
	Cajon n. 3.		
125	Geografía primaria.	50	
112	Libros primarios (lectura).	48 40	98 40
	Cajon n. 4.		
330	De los mismos libros		114
	Cajon n. 5.		
25	Cajitas plumas metálicas.	7 50	
175	Libros primarios de lectura.	70	
300	Paquetes ó cajitas de polvo para tinta.	39 30	
400	Sobres de oficio. .	2 69	119 49

Cajon n. 6.

162	Atlas de geografía		291 60

Cajon n. 7.

20	Métodos de instruccion	46 40	
8	Economía de las escuelas	19 20	
75	Cajitas plumas Perry	22 50	
60	Mantilla 1°	11 40	
40	Geografía, Veitelle	12 80	
429	Cuadernos dibujo T. S. O. (coleccion de 4)	38 61	150 91

Cajon n. 8.

560	Geografía primaria	179 20	
2	Timbres de escritorio	2 76	181 96

Cajon n. 9.

2496	Cuadernos de escritura	52 92	
571	Cuadernos dibujo primario	51 39	104 31

Cajon n. 10.

4	Colecciones cuadros, Historia Natural de á 15 c/u	314 40	
5	Mapas sistema métrico	34	
2	Globos terrestres lisos (modio mediano)	24	
2	Planisferios grandes, Colton	31 92	
8	Mapas, República Argentina, Grondona	117 76	
2	Relojes pared, redondos	16 72	538 80

Cajon n. 11.

100	Cajas tiza		27

(*) *Cajon n. 12,*

80	Cajas pizarrines	11 60	
500	Sobres de oficio	3 36	14 96
	Suma total....$F		1961 43

S. E. ú O.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

El encargado,

J. Bautista Garnier.

(*) *Observacion*—Este cajon ha sido olvidado al copiar esta nota de embarque para el «Lloyd Argentino» y marcha á su destínacion por el mismo vapor como *encomienda*.

Vale.

« Lloyd Argentino »

En Buenos Aires, á 5 de Octubre de 1883, se ha recibido del Consejo de Educacion á bordo del vapor paquete argentino «Cisne», para ser trasportados á «Paraná» y entregados á la feliz llegada de vapor al Gobierño de Entre-Rios, los bultos marcados y rotulados «Exmo. Gobierno» de Entre-Rios y numerados de 5 á 11.

En fé de lo cual el Capitan ha firmado conocimientos de un mismo tenor y fecha, y siendo uno cumplido los otros restantes quedan sin valor.

El capitan,

(Firmado)—

T. Meaurio.

Es cópia—

J. B. Garnier.

« Entre-Rios »

Factura de textos y útiles remitidos á esa Provincia por órden de la Comision Nacional de Educacion, Espediente núm. 1338.

Octubre 1°—

		Pesos Fuertes	
1500	Libro primario «El gato»	14	210

60	Id. 1° Mantilla..	19	11 40
276	Id. 2° id. ..	40	110 40
300	Id. 3° Mándevil..	40	120
50	Anagnosia 2ª (Sastre)........	4	2
600	Geografía, Veitelle..............	32	192
400	Id. Smith........	40	160
162	Id. Paez........	1 80	291 60
2	Planisferios grandes, Colton......	15 96	31 92
2496	Cuadernos, caligrafía, Garnier ó sean 312 colecciones de á 8, el o/o	2 12	52 92
250	Coleccion, dibujo lineal T. S. O....	36	90
100	Cajas plumas, Perry, núm. 27..	30	30
100	Id. tiza............	27	27
80	Id. pizarrines....	145	11 60
200	Paquetes polvo para tinta........	15	30
100	Cajitas id. id ...	093	9 30
2	Timbres de escritorio...........	1 38	2 76
900	Sobres de oficio, por ciento.......	672	6 05
8	Economía de las escuelas.........	2 40	19 20
20	Métodos de Instruccion........	2 32	46 40
2	Relojes de pared redondos........	8 36	16 72
2	Globos terrestres lisos, medio meridiano...........	12	24
8	Mapas de la República Argentina, Grondona.....	14 72	117 76
4	Colecciones mapas Historia Natural, ó sean 60 mapas de á 15 c/u.	78 60	314 40
5	Mapas sistema métrico..........	6 80	34
	Precio total de útiles..$F		1961 43

Gastos de embalaje:

12	Cajones vacíos y forros, valiendo en promedio c/u, pfs. 0,92.........	11 04	
10	Jornales de peones á pfs. 1,00..	10	21 04
	Suma total....$F		1982 47

S. E. ú O.

Buenos Aires. Octubre 1° de 1883.

El encargado,

J. Bautista Garnier.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

Señor Presidente.

Adjunto á la presente una factura de muebles remitidos á la 8ª Seccion é importando pesos fuertes 336 16.

Esta remision fué hecha parte en Julio y parte en Setíembre último.

Dios guarde al Sr. Presidente.

El encargado—

J. B. Garnier.

Octubre 29 de 1883.

Remítase en copia, publíquese y archívese.

ZORRILLA.

Víctor M. Molina.

Secretario.

8ª Seccion—Factura de muebles remitidos á la 8ª Seccion por órden de la Comision Nacional de Educacion.

Julio 22	10 Armarios de pino blanco, con puerta de tablero			
« «	10 Mesas escritorios para Maestro á.............	14 14 40	140 44	
«	20 sillas de esterilla, desarmadas en dos cajones, la docena.........	13 20	22	
« «	2 docenas de tornillos para las sillas docena.......		08	16
S'bre. 24	50 Bancos de 2 asientos sistema Sastre c/u......	2 60	130	
	Total......$F		336 16	

S. E. ú O.

Buenos Aires, Octubre 1883.

El encargado,

J. B. Garnier.